



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 01 de Septiembre 2020

MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2020.-

DECRETO MUNICIPAL N° 6.688

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 21.192 publicada en el Diario Oficial del 19/12/2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020.

El Decreto N° 14.302 del 30/12/2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2020.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1168 del Departamento de Administración de Educación Municipal de fecha 21 de Agosto de 2020.

El acuerdo N° 333 del concejo en su reunión Ordinaria N° 33 del 01 de Septiembre de 2020.

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente por mayores ingresos 2020:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	21	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	32.000.-
TOTAL			32.000.-

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.004.001.002	21	Sueldo Base	27.880.-
215.22.04.002	21	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.000.-
215.22.04.007	21	Materiales y Útiles de Aseo	200.-
215.22.04.009	21	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.500.-
215.22.06.001	21	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	200.-
215.22.06.003	21	Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Otros	100.-
215.22.06.004	21	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y equipos de Oficina	120.-
TOTAL			32.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZÁLEZ PINOL
DIRECTOR DAF

YUR/SGP/MGN/JMU/ORP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Contabilidad
- Archivo D.A.E.M.



Concejo Municipal

CERTIFICADO N°245.-

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO, certifica que debido a la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota o virtual, y según consta en el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias, bajo el número 33 del Concejo de reunión sostenida el día 01 de SEPTIEMBRE de 2020, a través de Video Conferencia; entre el señor Alcalde y señores Concejales y Concejales, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal.

DE:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO MS
115.05.03.101	21	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	32.000.-
TOTAL			32.000.-

A:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO MS
215.21.03.004.001.002	21	Sueldo Base	27.880.-
215.22.04.002	21	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.000.-
215.22.04.007	21	Materiales y Útiles de Aseo	200.-
215.22.04.009	21	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.500.-
215.22.06.001	21	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	200.-
215.22.06.003	21	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	100.-
215.22.06.004	21	Mantenimiento y Reparación de Maquinas y Equipos de Oficina	120.-
TOTAL			32.000.-

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°1168 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 21 de agosto de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 7 concejales.

ACUERDO N°333.-

OSORNO, SEPTIEMBRE 01 DE 2020.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO

YJUR/cgia.

Distribución:

- D.A.E.M. (3)
- Carpeta Sesión Ord. N°33 DEL 01.09.2020.
- Archivo.

ID. DOC: N°1186480.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

ORD. EDUC. N°: 1168.-
ANT.: Decreto N° 6169/14.08.2020
MAT.: Solicita incluir Modificación Presupuestaria
por Mayores Ingresos.

OSORNO, 21 DE AGOSTO 2020.-

A : JAIME BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DE : MAURICIO GUTIÉRREZ NUÑEZ
DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO

Junto con saludar, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2020:

DE:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	21	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	32.000.-
TOTAL			32.000.-

A:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO M\$
215.21.03.004.001.002	21	Sueldo Base	27.880.-
215.22.04.002	21	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.000.-
215.22.04.007	21	Materiales y Útiles de Aseo	200.-
215.22.04.009	21	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.500.-
215.22.06.001	21	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	200.-
215.22.06.003	21	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	100.-
215.22.06.004	21	Mantenimiento y Reparación de Maquinas y Equipos de Oficina	120.-
TOTAL			32.000.-

La presente modificación presupuestaria por mayores ingresos, corresponde a aporte extraordinario otorgado por la I. Municipalidad de Osorno, de acuerdo al Decreto N° 6.169 de fecha 14-08-2020 adjunto, con el proposito de ejecutar programa Preuniversitario Municipio año 2020 formato Virtual a cargo de la Unidad Técnica Pedagógica del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

Sin otro particular,

Se despide Atte.,



MAURICIO GUTIÉRREZ NUÑEZ
DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO

MGN/ACN/JMU/ORP/yah

Distribución:

- Alcaldía
- DAF
- Secretaria Actas
- Archivo DAEM
- ID. DOC. 1186480



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

OSORNO,

14 AGO. 2020

MAT.: OTORGA APOORTE EXTRAORDINARIO AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO AÑO 2020.

DECRETO N°: 6169 **VISTOS:**

La Ley N°21.192 publicada en el Diario Oficial del 19/12/2019 del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020;

El Decreto N°14.161 del 24/12/2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2020;

El Acuerdo N°308 tomado por el Honorable Concejo, según consta en Libro de Actas de Sesiones Ordinarias bajo el número 30 en reunión sostenida el día 11 de Agosto de 2020, lo anterior informado por el Secretario del Concejo de Osorno a través del CERTIFICADO N°235 de fecha 11 de Agosto de 2020;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTÓRGUESE, un **Aporte Extraordinario año 2020** al **Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Osorno** por la suma de **\$32.000.000.-** (Treinta y dos millones de pesos) con el propósito ejecutar programa Preuniversitario Municipal año 2020 formato Virtual a cargo de la Unidad Técnica Pedagógica del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

IMPÚTESE, el gasto a la cuenta 24.03.101.001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/YEPR/SAGP/AJCN/mle.

Distribución:

- DAEM
- Secretaría Municipal
- Página Transparencia Activa
- Archivo DCP



PRESUPUESTO PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL VIRTUAL 2020

GASTOS EN PERSONAL					
Cargo / Función		Carga Horaria Semanal	Meses Contrato	Remuneración Mensual	Remuneración Anual
Coordinador Académico		30	6	\$860.000	\$5.160.000
Orientadora		12	6	\$720.000	\$4.320.000
Auxiliar		30	5	\$320.000	\$1.600.000
Sub-Total Anual					\$11.080.000
Cargo / Función	Valor Hora	Carga Horaria Semanal	Meses Contrato	Remuneración Mensual	Remuneración Anual
Docente Lenguaje	\$15.000	16	5	\$960.000	\$4.800.000
Docente Matemática	\$15.000	16	5	\$960.000	\$4.800.000
Docente Historia	\$15.000	6	5	\$360.000	\$1.800.000
Docente Biología	\$15.000	6	5	\$360.000	\$1.800.000
Docente Física	\$15.000	6	5	\$360.000	\$1.800.000
Docente Química	\$15.000	6	5	\$360.000	\$1.800.000
Horas docentes		56	Sub-Total Anual		\$16.800.000
					TOTAL ANUAL
					\$27.880.000
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS					
ÍTEM	Glosa			Costo Anual	
Textos y otros materiales de enseñanza	Para trabajo pedagógico (guías – pruebas de ensayo, etc.) y trabajo administrativo.			align="right">\$2.000.000	
Material y útiles de Aseo	Para aseo de salas, baños y oficinas utilizadas. (personal administrativo y docentes deben usar dependencias de un establecimiento)			align="right">\$200.000	
Insumos y repuestos computacionales	Para fotocopiadora e impresoras			align="right">\$1.500.000	
Mantenimiento y Reparaciones	Para equipos computaciones, fotocopiadora, mobiliario e infraestructura.			align="right">\$420.000	
Sub -Total Anual				align="right"> \$4.120.000	
COSTO TOTAL PROYECTO				align="right"> \$32.000.000	



Osorno, 25 DE SEPTIEMBRE 2020

MAT: MODIFICA PRESUPUESTO POR OPERACIONES DE TRASPASO DE CUENTAS DEL MISMO ITEM Y SUBPROGRAMAS, DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2020, MES SEPTIEMBRE.-

DECRETO N° 7441

VISTOS:

El D.F.L. 1/3063-1980, sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos a las Municipalidades.

La Ley N° 21.192 publicada en el Diario Oficial del 19.12.2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020.

El Decreto N° 14.302 del 30/12/2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2020.

El Dictamen N° 9910 del 05.03.2007 de la Contraloría General de la República que permite hacer modificaciones dentro de un mismo ítem sin aprobación de concejo.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

DECRETO:

MODÍFIQUESE, el Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal Ordinario de año 2020, por operaciones de traspaso entre cuentas de Gastos del mismo ítem y por subprogramas:

De:

SUB.ITEM.ASIG	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.001.001	1	Sueldos Base	1.204.000
21.01.005.001.001	1	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	1.000
21.02.001.004.003	1	Complemento de Zona ¹	50.000
21.03.004.001.002	1	Sueldo Base	70.000
22.03.003	1	Para Calefacción	1.000
22.04.002	1	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	40.000
22.05.001	1	Electricidad	5.000
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	500.-
22.08.999.001	1	Movilización Alumnos	39.000
22.11.999.001	1	Evaluaciones y Atenciones de Médicos y similares	17.000
TOTAL			1.427.500.-

A:

SUB.ITEM.ASIG	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.001.002.002	11	Otras Cotizaciones Previsionales	15.000

21.01.001.004.004	1	Complemento de Zona ¹	146.000
21.01.001.004.004	10	Complemento de Zona ¹	20.000
21.01.001.009.999	11	Otras Asignaciones Especiales ¹	5.000
21.01.001.047	1	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	400.000
21.01.001.047	19	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	6.000
21.01.001.048	1	Asig. De Reconoc. Por Docencia en Estab. De Alta Concen. De Alumnos Prior.	112.000
21.01.001.048	10	Asig. De Reconoc. Por Docencia en estab. De Alta Concen. De Alumnos Prior.	10.000
21.01.001.051	1	Bonificación de Excelencia Académica	300.000
21.01.001.051	11	Bonificación de Excelencia Académica	100.000
21.01.002.002.002	1	Otras Cotizaciones Previsionales	90.000
21.02.001.001	10	Sueldos base	50.000
21.03.004.001.003	1	Otras Remuneraciones	20.000
21.03.999.999	19	Otras	50.000
215.21.01.005.001.001	11	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	1.000
22.03.999	26	Para Otros	1.000
22.04.008	1	Menaje para Oficina, casino y Otros	10.000
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	30.000
22.05.006	1	Telefonía	5.000
22.08.001	10	Servicios de Aseo	25.000
22.08.001	1	Servicios de Aseo	11.000
22.08.001	19	Servicios de Aseo	3.000
22.08.007	26	Pasajes, fletes y bodegajes	500
22.11.999.002	10	Asesorías	10.000
22.11.999.002	1	Asesorías	7.000
TOTAL			1.427.500.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZÁLEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

YUR/SGP/MGN/JMU/GRP/yah

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Archivo D.A.E.M.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2020

Número: 112

Fecha: 04/09/2020

MODIFICACION PRESUPUESTARIA GASTOS DEL MISMO ITEM D.E.

Cuenta		SP C.Costo	Aumento	Disminucion
2152204008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	1 . .	10.000.000	
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1 . .		10.000.000
Total			10.000.000	10.000.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2020

Número: 113

Fecha: 04/09/2020

MODIFICACION PRESUPUESTARIA GASTOS DEL MISMO ITEM D.E.

Cuenta		SP C.Costo	Aumento	Disminucion
2152205001	Electricidad	1 . .		5.000.000
2152205006	Telefonía Celular	1 . .	5.000.000	
Total			5.000.000	5.000.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2020

Número: 114

Fecha: 01/09/2020

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MISMO ITEM

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152211999002	Asesorias	10	.	10.000.000	
2152211999001	Evaluaciones y Atenciones de Medicos y similares	1	.		10.000.000
Total				10.000.000	10.000.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2020

Número: 115

Fecha: 15/09/2020

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL MISMO ITEM D.E.

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152101005001001 Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	1	.		1.000.000
2152101005001001 Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	11	.	1.000.000	
		Total	1.000.000	1.000.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2020

Número: 116

Fecha: 15/09/2020

MODIFICACION PRESUPUESTARIA GASTOS DEL MISMO ITEM

Cuenta		SP C.Costo	Aumento	Disminucion
2152211999001	Evaluaciones y Atenciones de Medicos y similares	1 . .		7.000.000
2152211999002	Asesorias	1 . .	7.000.000	
Total			7.000.000	7.000.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2020

Número: 117

Fecha: 17/09/2020

MODIFICACION PRESUPUESTARIA GASTOS DEL MISMO ITEM D.E.

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152203003	Para Calefacción	1	.		1.000.000
2152203999	Para Otros	26	.	1.000.000	
Total				1.000.000	1.000.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2020

Número: 118

Fecha: 01/09/2020

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152208999001	Movilización Alumnos	1 ..		39.000.000
2152208001	Servicios de Aseo	10 ..	25.000.000	
2152208001	Servicios de Aseo	1 ..	11.000.000	
2152208001	Servicios de Aseo	19 ..	3.000.000	
Total			39.000.000	39.000.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2020

Número: 119

Fecha: 25/09/2020

MODIFICACION PRESUPUESTARIA GASTOS DEL MISMO ITEM D.E.

Cuenta		SP C.Costo	Aumento	Disminucion
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1 . .		30.000.000
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1 . .	30.000.000	
Total			30.000.000	30.000.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2020

Número: 120

Fecha: 25/09/2020

MODIFICACION PRESUPUESTARIA GASTOS DEL MISMO ITEM D.E.

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152101001001 Sueldos base	1	..		1.204.000.000 ✓
2152101001004004 Complemento de Zona ¹	1	..	146.000.000	
2152101001004004 Complemento de Zona ¹	10	..	20.000.000	
2152101001009999 Otras Asignaciones Especiales ¹	11	..	5.000.000	
2152101001047 Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	1	..	400.000.000	
2152101001047 Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	19	..	6.000.000	
2152101001048 Asig. de Reconoc. por Docencia en Estaab.de Alta Concen. de Alumnos Prior.	1	..	112.000.000	
2152101001048 Asig. de Reconoc. por Docencia en Estaab.de Alta Concen. de Alumnos Prior.	10	..	10.000.000	
2152101001051 Bonificación de Excelencia Académica	1	..	300.000.000	
2152101001051 Bonificación de Excelencia Académica	11	..	100.000.000	
2152101002002 Otras Cotizaciones Previsionales	1	..	90.000.000	
2152101002002 Otras Cotizaciones Previsionales	11	..	15.000.000	
2152102001004003 Complemento de Zona ¹	1	..		50.000.000 ✓
2152102001001 Sueldos base	10	..	50.000.000	
2152103004001003 Otras remuneraciones	1	..	20.000.000	
2152103999999 Otras	19	..	50.000.000	
2152103004001002 Sueldo Base	1	..		70.000.000 ✓
Total			1.324.000.000	1.324.000.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2020

Número: 122

Fecha: 25/09/2020

MODIFICACION PRESUPUESTARIA GASTOS DEL MISMO SP

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1	. .		500.000
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	26	. .	500.000	
Total				500.000	500.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0

Osorno, 30 DE SEPTIEMBRE 2020

MAT: MODIFICA PRESUPUESTO POR OPERACIONES DE TRASPASO DE CUENTAS DEL MISMO ITEM DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2020, MES SEPTIEMBRE

DECRETO N° 7.615

VISTOS:

El D.F.L. 1/3063-1980, sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos a las Municipalidades.

La Ley N° 21.192 publicada en el Diario Oficial del 19.12.2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020.

El Decreto N° 14.302 del 30/12/2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2020.

El Dictamen N° 9910 del 05.03.2007 de la Contraloría General de la República que permite hacer modificaciones dentro de un mismo ítem sin aprobación de concejo.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

DECRETO:

MODÍFIQUESE, el Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal Ordinario de año 2020, por operaciones de traspaso entre cuentas de Gastos del mismo ítem:

De:

SUB.ITEM.ASIG	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	30.000.-
TOTAL			30.000.-

A:

SUB.ITEM.ASIG	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.06.999	22	Otros	30.000.-
TOTAL			30.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZÁLEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

YUR/SGP/MGN/JMU/ORP/yah

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Archivo D.A.E.M.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2020

Número: 123

Fecha: 29/09/2020

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL MISMO ITEM D.E.

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1	. .		30.000.000
2152206999	Otros	22	. .	30.000.000	
Total				30.000.000	30.000.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0